

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8526
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER15088

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	8	RUBEN DARIO ARDILA	
FECHA	09 de Julio de 2015	HORA	09:15	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

COORDENADAS	992008 E – 993019 N	ÁREA DIRECTA	50 m ²				
BARRIO	Arabia	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP		OFICIO REMISORIO	CR-21641				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención al radicado 2015ER11889, en el cual solicita visita técnica al predio de la Calle 81 Bis Sur No. 18R - 05 Barrio Republica de Canadá, me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que la vivienda se encuentra emplazada en un predio de gran extensión con Coordenadas 992008 E – 993019 N, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar; nomenclatura que será usada como dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arabia, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1774 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para el sector donde se encuentra ubica el predio de gran extensión con coordenadas 992008 E – 993019 N. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio presenta una condición de Amenaza Media por fenómenos de remoción en masa.



Figura 1. Localización del predio con coordenadas 992008 E – 993019 N, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado de Geoportal)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Asesoría Institucional de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

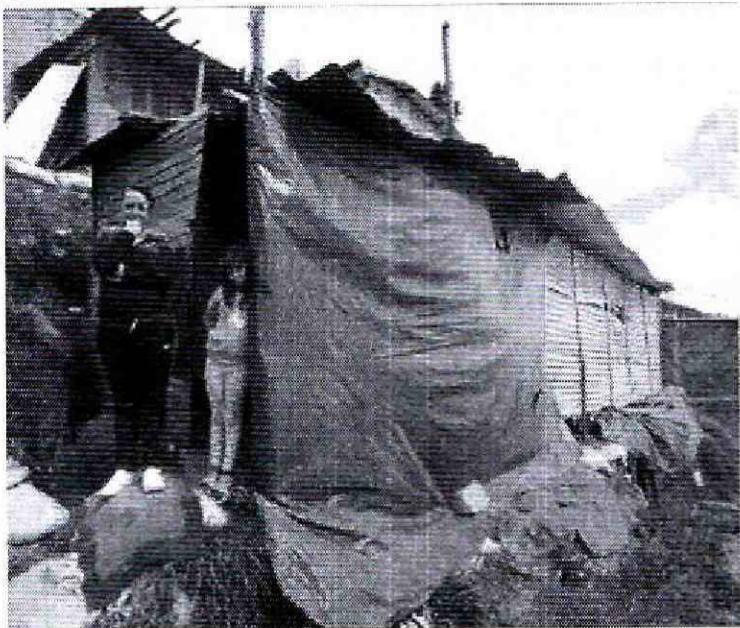





En atención a radicado 2015ER11889, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Nueve (09) de Julio de 2015, a una vivienda con coordenadas 992008 E – 993019 N ubicada en un predio de gran extensión no urbanizado, del Barrio Arabia en la Localidad de Ciudad Bolívar. En el sector se identifican viviendas de un (1) nivel construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y en material de recuperación, en algunos de los casos con cubiertas en concreto y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc. Las viviendas del sector fueron acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y relleno en los cuales no se identificaron medidas de contención y/o protección, así como tampoco, medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Las vías de acceso al sector se encuentran sobre el terreno natural y no se evidencian en ella obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. Se identifican sobre la ladera bolsas con material (escombros), las cuales posiblemente fueron acomodadas por los habitantes del sector para mejorar las condiciones de acceso a las viviendas de la parte alta.

La vivienda con coordenadas 992008 E – 993019 N ubicada en un predio de gran extensión, se emplaza una vivienda de un nivel en la parte media de una ladera de pendiente entre moderada y alta, para el emplazamiento de la vivienda se implementó un talud de corte sobre el costado occidental, con altura aproximada de 1.70 metros y longitud de 7 metros aproximadamente. El talud no se cuenta con medidas de contención y/o protección; para el manejo de las aguas de escorrentía superficial se implementaron cunetas en el terreno natural en la parte baja del talud de corte y sobre el costado occidental. Sobre el costado nororiental se implementó un talud de relleno conformado por bolsas rellenas con material de terreno, con altura aproximada de 70 centímetros y longitud de 3 metros aproximadamente (Ver fotografías 1 a 6), pero de la cual se advierte que no es una medida apta para soportar los empujes del material del suelo de la ladera. La vivienda está construida en material de recuperación, con cubierta liviana en láminas de zinc soportada por un entramado en madera que descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma.

La vivienda evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas, haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). No se identifican afectaciones que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda, en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, pero ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros) puede resultar afectada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto No. 1. Vivienda evaluada	Foto No. 2. Acceso a la vivienda evaluada
	
Foto No. 3. Talud de relleno sobre el cual se encuentra la vivienda evaluada	Foto No. 4. Vista general de la ladera sobre la cual se encuentra la vivienda evaluada
	
Foto No. 5 y 6. Cunetas realizadas en el costado nororiental del predio y en la parte baja del talud para el manejo de las aguas de escorrentía superficial	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE Bogotá: División de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

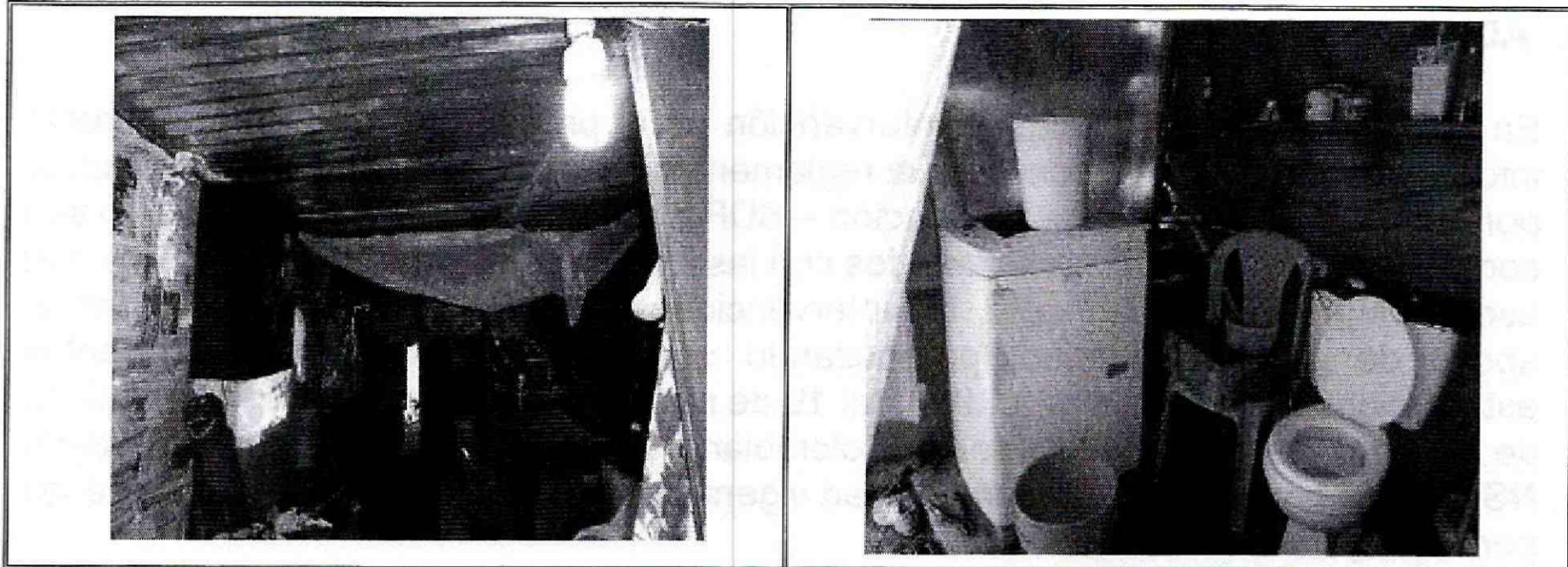


Foto No. 7 y 8. Vista interior de la vivienda evaluada

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de las condiciones de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en las coordenadas 992008 E – 993019 N, dentro de un predio de gran extensión no urbanizado del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en las coordenadas 992008 E – 993019 N, dentro de un predio de gran extensión no urbanizado del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. La vivienda es altamente vulnerable ante cualquier fenómeno natural que pudiera presentarse en el sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PRESIDENTE Bogotá, Ciudad de Dios, de la Paz y del Buen Gobierno</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información de la vivienda evaluada, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

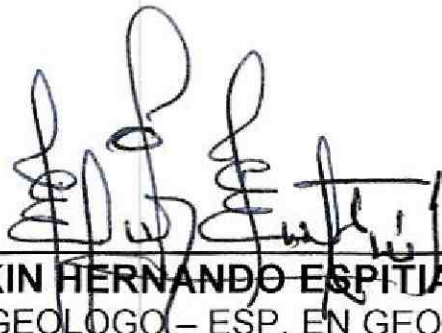

- Dado que posiblemente la vivienda ubicada en las coordenadas 99008E–99019N, dentro de un predio de gran extensión, no urbanizado, en el Barrio Arabia, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda revisar la norma urbanística para el sector, ya que es posible que el predio de la Calle 81 Bis Sur No. 18R-05, esté sometido a tratamiento de desarrollo, por lo cual previo a la construcción de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO ESPECIAL DE OMBÚS DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

vivienda debería adelantarse el proceso de urbanización, para ello debe consultarse a la Secretaría Distrital de Planeación, la situación en que se encuentra.

- Se recomienda a los responsables de la vivienda evaluada, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING.GEOLOGO - ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático